



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-015-17, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO SOLICITADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 11:18 horas del día 24 de octubre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del **Comité de Adquisiciones**, como presidente suplente con voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como vocales con voz y voto el **Lic. José Miguel Mancilla Suro**, Director de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; como asesores con voz **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa del Departamento de Contratos y Procesos Administrativos en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, a quien instruye el Presidente Suplente para elaborar la presente acta, como invitados el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco** de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, así como el **C. Juan Eduardo Carrera Nahuat**, de la Contraloría General del Estado; por la requirente como asesor técnico asiste **Lic. José Antonio Segovia Herrera**, Director de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, y como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico, y licitantes que firman la presente acta mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional número 06002-015-17, para la contratación de servicio de fotocopiado solicitado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículos 28, numeral 4°, 30 numeral 1°, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 1.2, 2, 2.1, 2.2 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública nacional número **06002-015-17**.

Este acto fue presidido por el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones.

Iniciada la sesión se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en la presente junta de aclaraciones a las bases, por lo que una vez hecho lo anterior el presidente suplente del **Comité de Adquisiciones**, procedió con la lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del **Comité de Adquisiciones**, con voz y voto.

Ma. Guadalupe Carrasco Vega.

Licitación Pública Nacional Número 06002-015-17

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



Por lo que se hace del conocimiento de los presentes por parte del **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, la siguiente precisión:

**PRECISIÓN ÚNICA. PUNTO 1.13 CONDICIONES DE PAGO.**

**DICE:** No se otorgará anticipo alguno.

Es la **PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO** quien tramitará las facturas correspondientes para que se realice el pago de las mismas, previa validación y recepción del área requirente de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de **ciento veinte días naturales** posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

El licitante que resulte adjudicado y que se encuentre registrado ante Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, en el programa de cadenas productivas, atendiendo a las condiciones del contrato correspondiente, podrá elegir que el pago de los bienes o servicios prestados se realicen directamente por el Gobierno del Estado, o en su caso, por conducto de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito. Los pagos de los bienes, arrendamientos o servicios se realizarán mediante transferencia electrónica y en moneda nacional.

**DEBE DECIR:** No se otorgará anticipo alguno.

Es la **PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO** quien tramitará las facturas correspondientes para que se realice el pago de las mismas, previa validación y recepción del área requirente de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de **ciento veinte días naturales** posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

El licitante que resulte adjudicado y que se encuentre registrado ante Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, en el programa de cadenas productivas, atendiendo a las condiciones del contrato correspondiente, podrá elegir que el pago de los bienes o servicios prestados se realicen directamente por el Gobierno del Estado, o en su caso, por conducto de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito. Los pagos de los bienes, arrendamientos o servicios se realizarán en moneda nacional.

Como siguiente punto para evitar errores en la interpretación del contenido de la convocatoria que emite las bases de la licitación y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2. de la convocatoria que emite las bases de licitación pública nacional número **06002-015-17**, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes debía ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, a más tardar a las 12:00 horas del día 20 de octubre de 2017, después de la hora y fecha estipulada las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.

*Ma. Guadalupe Carrasco Vega.*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*



Por lo que se hace del conocimiento de los presentes por parte del **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública que fueron recibidas las preguntas por parte del licitante que se mencionan a continuación:

1	SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.
---	-------------------------------

Acto seguido se procedió con la lectura de las preguntas por parte del Asesor Técnico el **Lic. José Antonio Segovia Herrera**, Director de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima, a las solicitudes de aclaración a la convocatoria que establece las bases de la licitación que nos ocupa, presentadas en tiempo y forma por los interesados mencionados anteriormente, así como las respuestas otorgadas por la requirente, mismas que se agregan a la presente acta literalmente una vez leídas.

**PREGUNTAS DE LA EMPRESA SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.**

1. En el anexo numero 1 técnico de las bases específica que se elabora una factura individual por cada lugar.

En años anteriores se elaboran dos facturas, una por las copadoras donde se incluía el personal y otra por las restantes donde no había personal,

¿Cómo se hará la facturación en esta ocasión?

R: Siempre nos han facturado individual por cada partida. En esta ocasión se solicita una factura por cada lugar, con su conteo o respaldo correspondiente.

2. En el anexo 1 técnico de las bases que se requiere, que el equipo digital sea NUEVO,

¿El equipo digital es tanto para los 4 domicilios donde se incluye personal de atención como para los 8 restantes domicilios?

R. Se solicita equipo nuevo para los cuatro domicilios en donde se requiere personal, por el volumen de las copias que se sacan. Para los 8 domicilios restantes se solicita equipo nuevo o con una antigüedad no mayor a un año y en excelentes condiciones.

3. ¿Cómo se va acreditar sin el equipo es nuevo?

R. Presentando factura de la adquisición del equipo.

4. En el caso de presentar una propuesta conjunta, la empresa que se designe en el convenio de propuesta conjunta como representante.

¿Sera solo esta empresa la que deba acreditar los documentos solicitados en el anexo 3.3.2?

Licitación Pública Nacional Número 06002-015-17

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

*Ma. Guadalupe Camarero Vega*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



R. Si se refiere al punto 3.3.2 de las bases de la presente licitación, la acreditación de los documentos a que hace referencia la deberán hacer todas las personas físicas o morales que participen en la propuesta conjunta

5. En el caso de presentar una propuesta conjunta, la empresa que se designe en el convenio de propuesta conjunta como representante.

¿Será solo esta empresa la que deba llenar el anexo 3.3?

R. Si se refiere al ANEXO 3 mencionado en el punto 3.3 de las bases de la presente licitación, dicho anexo lo deberán presentar todas las personas físicas o morales que participen en la propuesta conjunta.

De conformidad a lo señalado por el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte integral de la convocatoria que emite las bases de licitación pública que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en cuanto a la elaboración de sus propuestas.

Se les recuerda a los participantes que el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica, se llevara a cabo el día 06 de noviembre de 2017 en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Secretaría de Administración y Gestión Pública, a las 13:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije el acta respectiva, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de la junta de aclaraciones y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número 06002-015-17, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:22 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"  
Presidente Suplente del Comité

**Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**  
Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

4  
Licitación Pública Nacional Número 06002-015-17

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



Como vocales con voz y voto

*José M. Mancilla S.*

**Lic. José Miguel Mancilla Suro**

Director de Tecnologías de la Información de la  
Secretaría de Administración y Gestión Pública  
Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de  
Adquisiciones

*Juan Vázquez Romero*

**Lic. Juan Vázquez Romero**  
Director de Operación y Evaluación,  
representante de la Secretaría de Planeación y  
Finanzas

Por la requirente  
como asesor técnico

*José Antonio Segovia*

**Lic. José Antonio Segovia Herrera**

Director de Servicios Administrativos  
Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima

Invitados

*Manuel Santa Ana Velasco*

**C.P. Manuel Santa Ana Velasco**  
De la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

*Juan Ramón González Farías*

**M.A. Juan Ramón González Farías**  
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones  
en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

*Juan Eduardo Carrera Nahuat*

**C. Juan Eduardo Carrera Nahuat**

Contraloría General del Estado

Como asesores con voz

*Ana Gabriela Robles Moreno*

**C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**  
Representante de la Contraloría General del Estado

*Mariana Barradas Bonales*

**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Jefa del Departamento de Contratos y  
Procesos Administrativos en la Coordinación  
General Jurídica

Responsable de la transmisión en vivo

*Jorge Carlos Terriquez Requena*

**Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**  
Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico

5  
Licitación Pública Nacional Número 06002-015-17

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

Ma- Gpe-



Licitantes

*Ma. Guadalupe Carrasco Vega.*  
**C. Ma. Guadalupe Carrasco Vega**  
SERCOM de COLIMA, S.A. de C.V

  
**C. José Maraveles Ríos**

Firmas correspondientes al acta con motivo de la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número 06002-015-17, de fecha 24 de octubre de 2017.



*MA Rosario*















Licitación Pública Nacional Número 06002-015-17 <sup>6</sup>

"2017. CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"